Name 1993

distrite manicipal para 1907, sirviendo

de tipo para el remonte el importe de

las dos terceras partes del total à que

ascienden los devechos señalados à di-

chas especies, emparo con exiriata su-

jeción al pliego de condiciones que ha

regido para la primera sobesta, inten-

Lo que he dispuesto bacer público

Tivenys 10 de Mayo de 1007. - Preu-

para general conocimiento do las per-

sonas à quienes pueda interesarr.

tada sin respliado.

Panados.

modificate camino por ellegitore

Columns of Population con

ceser da Jose Borraf y al Noric con

the riet remented D. Alberto Dance

mediante daunine; justipreciada en irea

sun 000 to action of the

Tercera . Y toda aquella casa coma

puesta de adianos, plun terreno, eo.

treaders, dos pisos y terrado, de di-

meranda cuacenta y cuatro palmos da

aucho per cian de largo autorimada.

ara cultor y salice du suls justipre-



Don Francisco Bellion Alcoverro. calue comes

las tineas signieutes:

the Castell, de serentiele. Hee miant

vedicatos trainis caminas conceinsy

linds fells derecha con Jose lindian

backenic : 91 membernizorga Loharberr

Oriente con Doioces Vidal, tinda de

PROVINCIA DE TARRAGONA

Segwords. Our case notinguest with tinco pesetas............. 125 pies, monte, situada ensesta cindad, Cues Publicase todos los días escepto los lunes y siguientes à Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascención

Suscribese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

da en ocho mil pesetus., H. (H) de senta to murecialla en cuatrocion(as veinto y

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

gnio del Carmon, asobre el cual liene PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 12 de Mayo) PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

apres de Los Los equip diums. Parle con S. M. el REY (Q. D. G.) continúa en esta Corte sin novedad en su importante salud, ratio obrantia . G att

con dicha calle dondo abre des El Jefe Superior de Palacio dice con fecha de ayer al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo que sigue: «Exemo. Sr.: El Decano de los Médicos de Cámara me dirige, en este

día, la siguiente comunicación: Exemo. Sr.: Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el Exemo. Sr. Doctor D. Eugenio Gutiérrez, en comunicaciones de la manana y de las ocho de la noche de este dia, me dice que S. M. la REINA (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Principe de Asturias se encuentran en sa-

tisfactorio estado. minimula se on sup He de participar también á V. E. que S. M. el REY (Q. D. G.) y demás Personas de la Real Familia continúan sin novedad en su importante salud. De orden de S. M. lo participo á

V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 12 de Mayo de 1907.-El Jese Superior de Palacio. P. El Duque de Sotomayor.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

ANURCIOS OFICIALES

Núm. 1550 INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADÍSTICO

Provincia de Tarragona

Número 9

Nacimientos y defunciones clasificadas por sus causas, ocurridas en la capital de la provincia durante el mes de Abril de 1907.

Causas de las defunciones

Same	- Cremetones	
Sarampión Grippe Tuberculosis pulmonar Tuberculosis de las me Otras tuberculosis. Cáncer y otros tumores Meningitis simple Gongestión, hemorragia Miento cerebral Enfermedades orgánicas Bronquitis crónica.	ninges 2 malignos 2 y reblandeci	

Pneumonía	medades de los órganos genitales de la mujer Otros accidentes puerperales	reldier
Diarrea y enteritis (menores de dos años)	Otras enfermedades Enfermedades desconocidas ó mal definidas	3 11 0 12
Tumores no cancerosos y otras enfer- Número Estadística del movimiento	9 (BIS)	ts sup
Población	Called a Color of Col	24.173
otnord for raily in the contract of rough	(Nacimientos (1)	44

Número de hechos	Absoluto	Defunciones (2)	00x 17
un se namitirán pos- nbran las dos terceras dos y que los titulos	Por 1.000 habitantes.	Natalidad (3)	1.82 2.73 0.70
Normado el ejecutante que de los mismos: a certificación librada	Vivos	Varones	23 17
Polyong al of noberizing all strategy of a second and second are second and second and second and Número de Nacidos	Vivos	Legítimos	40°93 0110 k 010 108 4010
to de S. C. Hancisco	Muertos	Legítimos	Todaros
Fout v Folch, Juez de	Varones:	TOTAL	34 ug
Número de falleci-	Menores de 5 años		

party con lartle forest Teixide whatte fraulieste. Tarragona 8 de Mayo de 1907. — El Jese de Estadística, Miguel Cuesta.

En hospitales y casas de salud....... 16

En otros establecimientos benéficos.....

- (I) No se incluyen los nacidos muertos. Son nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas. Dies de sisses encourche quigli ich siol se signad
 - No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
 - Este coeficiente se resiere á los nacidos vivos.
- También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación. Il Sud con viuda do disenno de Criente con dus le oppoint
- No se incluyen los nacidos muertos.

se sacan a publica

el la mind de vetale

caide constitucional de Tortesa, de Hace saber: 1551, amin niamiente de

Des José Maria Pinana Cabrers, Al-

Don Ramón Bonastre Pamies, Alcalde constitucional de Pira, a loh 8 gib lo

Hago saber: Que el día que haga diez no festivos desde el siguiente al de este anuncio y hora de las diez de la mañana, tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial la primera subasta del arriendo á venta libre de los derechos establecidos sobre las especies que comprende la tarifa de arbitrios extraordinarios adoptada por la Junta municipal de mi presidencia para cubrir el déficit de 2.715'54 pesetas que resulta en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1907, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en Secretaría, y caso de no dar resultado esta primera subasta, se anuncia igualmente desde ahora para entonces la celebración de una segunda para otros diez días después no feriados, en los mismos local y hora, en la cual podrán admitirse posturas por las dos terceras partes del importe de los derechos referidos.

Cuyo edicto se inserta en el Boletin oficial de la provincia conforme se halla de este Ayantamiente por cobinsvarq

Pira 6 de Mayor de 1907.-Ramón Bonastre. y sobsession ao! rog obsaim

las reclamaciones que crean justas.
Peratori 10 2 2 2 1 1 mp/4 1907. — El

Don José Panadés Miquel, Alcalde constitucional de Vilavert.

Hago saber: Que el día que haga diez no festivos desde el siguiente al de este anuncio y hora de las diez de la mañana, tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial la primera subasta del arriendo á venta libre de los derechos establecidos sobre las especies que comprende la tarifa de arbitrios extraordinarios adoptada por la Junta municipal de mi presidencia para cubrir el déficit de 2.111'30 pesetas que resulta en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1907, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en Secretaría, y caso de no dar resultado esta primera subasta, se anuncia igualmente desde ahora para entonces la celebración de una segunda para otros diez días después no feriados, en los mismos local y hora, en la cual podrán admitirse posturas por las dos terceras partes del importende los derechos referidos. beup sup

Cuyo edicto se inserta en el Boletin

oficial de la provincia conforme se halla prevenido.

Vilavert 7 de Mayo de 1907.—José · Panadés.

Núm. 1553

Don Francisco Beltrán Alcoverro, Alcalde constitucional de Tivenys,

Hago saber: Que en el día que haga diez no festivos y horas de diez á once de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la segunda subasta para el arriendo á venta libre de las especies que comprende la tarifa adoptada para hacer efectivos los arbitrios extraordinarios con que cubrir el déficit del presupuesto ordinario de este distrito municipal para 1907, sirviendo de tipo para el remate el importe de las dos terceras partes del total á que ascienden los derechos señalados á dichas especies, empero con extricta sujeción al pliego de condiciones que ha regido para la primera subasta, intentada sin resultado.

Lo que he dispuesto hacer público para general conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Tivenys 10 de Mayo de 1907.—Francisco Beltrán.

Núm. 1554

Don José María Piñana Cabrera, Alcalde constitucional de Tortosa,

Hace saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada en el día 8 del actual, acordó exponer al público el reparto de carros que ha de regir durante el presente año por espacio de ocho días, á fin de que pueda ser examinado por los interesados y producir contra el mismo las reclamaciones que se crean pertinentes.

M.ª Piñana.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento para el próximo año de 1908, los contribuyentes de este término municipal que hayan sufrido alteración en sus riquezas podrán presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta fin del mes actual.

Perafort 8 de Mayo de 1907.—El

Alealde, Juan Bardina.

Núm. 1556

Ultimado el reparto de consumos extrespondiente al año actual, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y producir las reclamaciones que crean justas.

Perafort 10 de Mayo de 1907.—El Alcalde, Juan Bardina.

Núm. 1557

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Secuita

Formado el repartimiento de consumos de esta localidad, se hallará expuesto al público durante ocho días, para los efectos de reclamación.

Secuita 8 de Mayo de 1907.—El Alcalde, José Brunet.

Núm. 1558

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Roda de Bará

Habiéndose sufrido una equivocación involuntaria de error de suma en los totales parciales del reparto de consumos, sal y alcoholes del actual ejercicio, el cual se anuncia al público en el Boletin oficial de la provincia número 109 correspondiente al día 5 del actual mes, y debiendo de rectificarse de nuevo dicho reparto, se avisa al público por medio del presente anuncio, que queda sin efecto el edicto publicado en el citado Boletin oficial número

109 correspondiente al día 5 de los corrientes.

Roda de Bará 9 de Mayo de 1907. —El Alcalde, Manuel Virgili.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 1559

Don Eusebio Font y Folch, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente que se expide en méritos de los autos ejecutivos que sigue D. Joaquín Madico Borrell, representado por el Procurador D. Ramón Viñas, contra D. Francisco Bonet Claramunt, se sacan á pública subasta por término de veinte días, las fincas siguientes:

Primera. Una casa sin número situada en esta ciudad y calle Arrabal del Castell, de superficie tres mil novecientos treinta palmos cuadrados; linda á la derecha con José Bofarull, á la izquierda con la de José Inglés, por detrás con Pedro Fusté y por delante con dicha calle; justipreciada en ocho mil pesetas.. 8.000 ptas.

Segunda. Otra casa compuesta de sótanos y cinco pisos, sita en esta ciudad y calle del Forn-nou, señalada de número ocho, con lagar y bodega; linda á la derecha con viuda de María Valentí, á la izquierda con herederos de María Capóns, antes, hoy con Agustín Escarré, por detrás con Juan Dalmau y por delante con dicha calle; justipreciada en tres mil doscientas pesetas..... 3.200 ptas.

Tercera. Otra casa situada en la calle de Baldrich de esta ciudad, señalada de número sesenta y ocho, que se compone de sótanos en los que hay dos lagares y una bodega, plan terreno con establo y un despacho, entresuelo, primero, segundo y tercer piso, desván y terrado, la que disfruta media pluma de agua de la que abastece las fuentes públicas; linda á mano derecha con Rafael Teixidó y parte con la plaza de Prim, á la izquierda con la que se describirá, por la espalda con la del mismo Teixidó y parte con la de Francisco Serra y por delante con la referida calle donde tiene su puerla de entrada; justipreciada en once mil quinientas pesetas..... 11.500 ptas.

Cuarta. Dos casas situadas en estaciudad y calle de Baldrich, número sesenta y cuatro y sesenta y seis, que hoy forman una sola casa, de extensión superficial tres mil ochocientos ochenta y ocho palmos cuadrados, compuesta la primera de planta baja con un corral al detrás, entresuelo y un piso; linda á la derecha con la del número sesenta y seis, á la izquierda con la de los herederos de Isidro Mases y Oliva y parte con herederos de Juan Vives, por detrás con la de Francisco Sanahoja y por delante con dicha calle donde abre puerta, y la segunda, ó sea la de número sesenta y seis, compuesta de planta baja, con dos lagares, dos pisos y desván; que linda á la derecha con la de número sesenta y ocho, á la izquierda con la otra casa de número sesenta y cnatro, por la espalda con la anteriormente descrita, parte con la de Rafael Teixidó y parte con la de Francisco Sanahuja y por delante con dicha calle; justipreciadas en junto en diez y seis mil pesetas...... 16.000 ptas.

Quinta. Dos tercios de una pieza de tierra situada en el término de esta ciudad y partida «Cnadra de la Granja de Dols del Llop y Martinanquera», de cabida un jornal cuarenta y dos céntimos; linda á Oriente con tierras de los menores de Juan Domingo, al Sud con viuda de Mariano Sanahuja, á Poniente con herederos

Octava. Y otra senda con sus enseres, sita en esta ciudad y en la
misma partida «Cavallería ó Filadors
de Baix», de dimensión setenta y dos
metros cuadrados aproximadamente;
linda á Oriente con la viuda de Molné, al Sud con la senda de Francisco
Dalmau, al Norte con la de José Bonet y María Claramunt y á Poniente
con el Arrabal del Castell; justipreciada en cuatrocientas veinte y cinco

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día doce del próximo mes de Junio y hora de las once; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca ó fincas en que se trate de hacer postura, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que los títulos de propiedad no han sido presentados, habiéndose conformado el ejecutante con los datos que de los mismos constan en una certificación librada por el Sr. Registrador de la propiedad, con la cual deberán conformarse los licitadores, sin que tengan derecho à exigir otra clase de títulos, à tenor de lo que preceptua da ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Valls á diez de Mayo de mil novecientos siete.—Eusebio Font.
—Por mandado de S. S., Francisco de A. Segú.

Núm. 1560

Don Eusebio Font y Folch, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente que se expide en méritos del juicio ejecutivo que insta el Procurador D. Ramón Ballester, en representación de D. Maximino González y González, contra D. Román, D. Evelio y D. Ramón Castelltort y Farrés, se sacan á pública subasta, por el término de veinte días, las fincas siguientes:

Primera. Una pieza de tierra huerta, de cabida treinta y cinco áreas
veinte y nueve centiáreas, poco más
ó menos, con cuatro horas de agua
semanales para su riego del reguio
llamado de las «Canals» y con una
casita de campo en ella construída
de planterreno y un piso sin divisiones, situada en este término y partida «Puig» ó «Camí Nou»; que linda
á Oriente con tierras de Pablo Boronat, á Mediodía con las del suce-

sor de Ramón Bonet, á Poniente con las de los herederos de Antonio Soler y Antonio Baralló y al Norte con las de los herederos de Francisco Roca, mediante camino por el que se pasa para entrar y salir de ella; justipreciada en tres mil ciento cincuenta pesetas...... 3.150 ptas.

Segunda. Otra pieza de tierra huerta con el agua correspondiente para su riego que toma de la segunda cuadra del reguio de las «Dro. gas», sita en el mismo término de esta ciudad y partida «Espinavesa» ó «Camí del Riu», de extensión treinta y cuatro áreas siete centiáreas; linda á Oriente con tierras de D. Alberto Dasca, á Mediodía con las del sucesor de José Borrás y al Norte con las del repetido D. Alberto Dasca, mediante camino; justipreciada en tres mil pesetas...... 3.000 plas

Tercera. Y toda aquella casa com. puesta de sótanos, plan terreno, en. tresuelo, dos pisos y terrado, de dimensión cuarenta y cuatro palmos de ancho por cien de largo aproximada. mente, situada en esta ciudad, Cuesta del Portal-nou, número dos; lindante á la derecha, al salir con José Güell. hoy sus herederos y parte con el reguio del Carmen, sobre el cual tiene cuatro aberturas, dos ventanas en el plan terreno y dos en el entresuelo y además otra ventana balconera en el primer piso y un terrado; á la it. quierda parte con casa de los suce. sores de Eustaquio Homs, parte con la de Juan Figuerola y parte con la de José Ferrer; por detrás con la de D. Eduardo Oller y por delante con dicha calle donde abre dos puertas; justipreciada en diez mil pe-

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el di quince del próximo mes de Junio hora de las once; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo me nos al diez por ciento efectivo del valor de cada una de las fincas, su cuyo requisito no serán admitidos que no se admitirán pusturas que 10 cubran las dos terceras parles del avalúo, y que los títulos de propiedad no han sido presentados, h biéndose conformado el ejeculante con los datos que de los mismos constan en una certificación librada por el Sr. Registrador de la propie dad, con la cual deberán conformant los licitadores, sin que tengan dere cho á exigir otra clase de titulos, tenor de lo que preceptua la les Enjuiciamiento civil.

Dado en Valls á diez de Mayo de mil novecientos siete.—Eusebio Fool.
—Francisco de A. Segú.

Núm. 1561 EDICTO

Don Manuel García Martínez, Juez de instrucción de la villa y partido de Falset.

En virtud del presente y de lo dispuesto en el artículo treinta y uno de la ley del Jurado, se hace saber. De el día veinte y tres del actual y lor de las once, tendrá lugar en la sul audiencia de este Juzgado el actual y sorteo de los Vocales que como monto y ores contribuyentes y con los denis y ores contribuyentes y con los denis la lamados por la ley han de constituir la Junta de este partido para la forma ción de las listas de Jurados.

Dado en Falset á once de Mayo é mil novecientos siete. Manuel 61 cía. — Por mandado de S. S., 1024 Carceller.

Imprenta Sucesores de 1. 4. Nel-1

Reemplazo de 1904 . min cobsão diversitado Aleman de 1904 de 10. min a sente de 1904 de 1905 de 1905

TOUR

nútiles: Ricardo Nicafaro, núm 8 de San Cárilos; Encique Royo y Juan Ferre, Inús 15 y 18 de Santa Bárbara; Luís Vidall y José Ferré, números 25 ly 32 de Ullde-Fussed Y 82 . mini. dref Moe de la s cona

3 48 de Manuel Domingo Annum. 9 de Santa Bárbara; José Forcadell, Jesús Gil, Ernesto Cabanes, volaime Millán, inúmeros 7,018,149, 35 yes7 de Ulidecona. xceptuados: José Beltrán, Ramón Badía, Pedro Esmelt, inúmeros 13, 15 1985 Juan Duch, Felipe Gasparín, números 6 y 12 de San Carlos, Domin núm. 9 de Santa Bárbara, José Forcadell, Jesús Gil, Ernesto Cabanes,

el Callo osé Jaime Beltrán, núm. 26 de Ulldecona, fué declarador soldado por no haber 11011 ernevil ob 02" min saof Basell'ognis cosa alguna en apoyo de la apelación que tenía interpuesta contra yuntamientogize et testitent ereq cado

uedaron pendientes hasta el día 15;

00000

4 de Santa Bárbara, para justificar la existencia de su herionisio Arnau, núm. 40 de San Carlos, para que sempresente a ser reconocido. politicad splitting osé Rodríguez, núm. mana

l recocobicon niento que deba sufrir en su propio domicilio con arreglo al art. 125 y las forcertificado de 3 de Ulldecona, para que se remita un ce ades en el mismo prevenidas. Juan Ferré, num.

sultar cierta su alegación, acudir á la Superioridad, con arreglo á la Real orden de Agosto de 1899 para que se digne autorizar la reforma que se interesa. ne se reforme la clasificación de Juan Costa Solé, núm. 10, por tener un hermano n'inplirá los 17 años de edad en el próximo mes de Junio, se acordó prevenirles el caso à vista del recurso interpuesto por varios vecinos de Mora de Ebro en solicitud sultar cierta su alegación, acudir á la Superioridad, con arreglo á la Real an inmediatamente un certificado desexistencia de dicho hermano, y en

Reemplazo de 1903

a Comisión quedo enterada de que por Real orden de 28 de Abril próximo pa-se releva de la penalidad de prófugo á Claudio Guasch Gané, núm. 7 de Arbós. pesar de lo alegado por el Alcalde de Corbera yede la licencia absoluta exhibida uan Meix Montaña, butm. 15, se previno á éstende nuevo que comparezoa el dia racser reconocido dinas es elegantari, rebantado de la la la olinsa obsos es 194 Cobernador, interesando go 5007

Alfara Duero, núm. 12 de Ulldecona, fué exceptuado en segunda revisión.

e dió cuenta y la Comisión quedó enteradadde la Real orden expedidamen 26 de próximo pasado indultando de la pena de prófugo al mozo Antonio Mola Piñol, Otes vex 1360 neged deel, eynovik eb t. angt thein ordest seelihmi govern ann. In de Tivents. 14 de Cherta.

e Señaló el día 15 para que venga á ser reconocido en Rascevisión José Sánchez linely ailenga Joseph Hierro, numeros Estellé, núm. 10 de San Carlos. 72

Narciso Galia Nofre, num. 36 de Ulldecona, sue declarado vintillen Barrevisión. Viene.

3

terio de Rieratululah Gassoly Cabioli de Secuita; Pedro Vives Mañé, de Bellvey, y José Sánchez Colomé, de Gandesa. enterada de las Reales ofrdenes expedidas upor el Minist a Comisión quedó

de Rasquera, y José Amaré Vallés, núm. 8 de Ro-15 DE MAYO DE 1907 a pesar de alegar defecto físico. 9 quetas, por haber resultado útiles 116 Sabate Blade, nu BOLETIN OFICIAL NUM. Francisco

100

del del sin os;

Antonio Liaó Liambrich, númiva@oderPerellógiaroquest sobintora neteral estiguesta Muria Borrás, núm. 19 de Idrelsonalia B. anim. 2014, núm. 43 de Roquetast B. anim. batal denototral areas resentalistas. También fueron declarados soldados por no haber justificado la excepción que garobe escon soldentes de desperantes en electronia el chantenes. alegaron:

de Roquetas. José Vidiella Solá, núm. 4

padres de Salvador Lleixá Madico y de Enrique Colomines Sorribes, números 17 y hasta que terminen la observación á que se ha sujetado nerghazot sobstatos noted secution: quedaron pendientes de Perelló.

de Junio próximo: Juan Ripoll Subirats, núm. 20 de Roquetas, para que se presente á ser reconocido. al 20 También quedó pendiente

Jaime Canalda Ferrando, Inúm. 6 de Roquetas, y prófugo indultado con arreglo al Real decreto de 6 de Junio último, ha sido declarado soldado.

Joaquín Rebull Farnos, números 6 y 22 respectivamente.

y Manuel Benaiges, números 2 y 6 de Rasquera; Ramón tóbal Antó, números 12, 31 y 37 de Roquetas. Inútiles: Francisco Bladé Chavarría, Juan Cirera

14 y 15 de Pevarría, Juan Cirera y Cristóbal Antó, números 12, 31 y 37 de Roq Cortos: Juan Farnós, Pedro Pau y Manuel Pallarés, números 10, relló

Exceptuadost José Llaó, Manuel Príncep, José Arasa, José Cabrera, Miguel Vila, Salvador Arques, José Subirats y Francisco Gilabert, números 1, 22, 29, 30, 31, 33, 38 y 46, de Perelló; Domingo Benaiges, núm. 3 de Rasquera, y Pedro Sorolla, Maria-20, 6, Billaubí, Domingo Aragonés, Francisco Aixandri y José Rius, números y 32 de Roquetas.

Vienen declarados soldados ante el Ayuntamiento sin reclamación: José Sabaté, nú-

Chavarría, núm. 18 de Roquetas.
día 15 de Mayo: Mariano Serral Pallarés, núm. 32 de existencia de la esposa de su hermano Daniel.
el fallecimiento de Francisco Martí Fabregat, núm. 43 mero 7 de Basquera, y Ramón Quedó pendiente hasta el d Perelló, para que justifique la e Y se hizo constar en acta e

Reemplazo de 1904

de Perelló.

el sh somes nec. 6 de Rasquera. omos stasanfatot oblabaze sed , eriqhill Inatil: Juan Benaiges Bladé, núm.

ns2 sb & ming sabled lied usot.

Sanz, Juan Galbe, Manuel Cortos: Emilio Galbe y José Pallarés, números 6 318 de Perelló. De vie de la Exceptuados: Juan Vizcarro, Salvador Farnós, Salvador Sanz, Juan Galbe, Man

Reemplazo de 1993 de 1803 sons sons sons sons Reemplazo de 1993 de 1800 de 180

Joaquín M. Escoda Vernet, núm. 18 de Perelló, quedó pendiente al 209 de Junio próximo para que instruya el expediente de excepción que fallará el Ayuntamiento, remitiéndolo después á esta Comisión para su revisión.

dorine organic ganting a garante ganting a ganting a

reemplazo fueron excluídos temporalmente como inútiles: Terminada la observación á que estaban sometidos los siguientes mozos del actual

Baltasar Palau Baltá, núm. 6 de Blancafort.
Francisco Bartolomé Vidal, núm. 3 de Figuera.
José Agustí Munté, núm. 7 de Ribarroja.
Y Eduardo Riera Solé, núm. 1 de Vendrell.

Parities of the parities of th

Tambies discuss benefits?

191919

56

and Androlla Soldy and

Miguel States Bounds.

Resultaron útiles y fueron declarados soldados:

Ignacio Serrano Grau, núm. 20 de Ascó.

Jaime Figuerola Cases, núm. 15 de Torredembarra.

de Colldejou, por haber resultado impedido su hermano José. fué declarado exceptuado, como asimismo lo fué Juan Llorens Escoda, núm. 1 por haber resultado impedido el padre de Juan Ferré Roig, núm. 20 de Alco-

Con lo cual, y terminado el despacho, se levantó la sesión á las doce, después de hacerse la advertencia que exige el art. 124 de la vigente ley de Reclutamiento.

(Aprobada en la del día 6).--El Secretario accidental, Manuel Casanova.

the statistical

150

61.03

September 1

Pulling John P

CLONS, Sanson

payaketa, luen

SESIÓN DEL LUNES 6 DE MAYO DE 1907

Presidencia del Sr. Coronel D. Gualterio Seco

Fuente, á celebrar el juicio de exenciones señalado continuación es de ver. Abierta á las nueve en punto, Figueroa, Saavedra y Cuchí, sué aprobada el concurriendo los Sres. para esta acta fecha, con el resultado que á de la anterior y se procedió Vicepresidente, Cánovas,

Reemplazo de 1907

corto de Juan Gil Sasón, núm. 6 de San Carlos de la Rápita, talla. fué excluído totalmente como

corlo. José Salvadó Cano, núm. 15 de Tivenys, excluído temporalmente también por

dido en el caso 3.º, art. 83 de la vigente ley de Reclutamiento. José Arnau Barrera, núm. 3 de Ulldecona, excluído temporalmente como compren-

Arturo Monilau Piá, núm. 2 de Santa Bárbara, útil condicional.

Exceptuados con arreglo al art. 87: Juan Roig Piñol, núm. 10 de Tivenys, caso 2.º

Action

1980009

1 con one

terringhter as dealer

José José Roig Cabanes, núm. 11 de Id., íd. 2.º Mauri Estopiñá, núm. 12 de Id., íd. 1.º Beltrán Piñol, uúm. 16 de Id., íd. 10.º

GLYMIEMLO

CONTRIGH MYZLY

Juan Montardit Cañado, núm. 49 de Tivenys, caso 1.º
Pedro Vidal Roig, núm. 21 de Id., Id. 4.º
Lun Eduardo Berengué Grifoll, núm. 11 de Santa Bárbara, Id. 4.º obra 18 : 1911 mil.
Manuel Nadal Forcadell, núm. 22 de Ulldecona, Id. 4.º obra 18 : 1911 mil.
Y Pascual Solá Favá, núm. 28 de Id., Id. 2.º

Fueron declarados soldados:

fallo del Ayuntamiento. José Piñol Martí, núm. 4 de Tivenys, por no haber interpuesto apelación con Tamon Bulks, Perro Scores & zcehinanos: lese Belugu,

Y Francisco Reverté Forcadell, núm. 44 de Ulldecona, por hallarse sirviendo

voluntario en el Batallón de Cazadores de Barcelona, núm. 3. (1971) de corst de Quedaron pendientes hasta el día 15 del mes que cursa: de corse de

mana política. Domingo Llasat Fons, núm. 20 de Tivenys, para justificar la existencia de su na política. Sancho Sancho, núm. 14 de San Carlos, para acreditar la existencia d her-

Juan

dos cuñ Agustín Torres Llasat, núm. 1 de Santa Bárbara, para acreditar los hijos vivientes

Sus

iost.

nocido. de su Y Juan Martí Vidal, núm. 17 de Santa Bárbara, para que se presente á ser hermano Juan. Sadosbly Ob 8 site Den. 70.807

ոմա. 6. Viene declarado profugo por el Ayuntamiento de Tivenys, Pedro Montardit P BEGABITIES iñol,

que oídos los facultativos de esta Comisión informan que el defecto físico alegado por este individuo pudo muy bien y sin dificultad ser apreciado por los Médicos que le conceptuaron útil, se acordó declararle soldado, teniéndole por renunciado de su derecho. Vista la comunicación suscrita por el Alcalde de Mora la Nueva participando Higinio Baiges Sastre, núm. 4, renuncia á ser reconocido de nuevo, conformán con el resultado del reconocimiento ante el Ayuntamiento de Barcelona, y como q dose conpor

24 de Ulldecona. Fué baja, por baberse acreditado su fallecimiento, Vicente Esteve Montroig, nú

se acordó decirlo así al Sr. Gobernador, interesando su exacción por la vía de apre Abril próximo pasado al Comisionado de Montroig y al Alcalde de Bisbal del Panadés. No habiéndose satisfecho las multas impuestas por esta Comisión en 5 y t 100 mio. 0 de

Reemplazo de 1905

60

Gené, números 11 y 19 de Santa Bárbara. Benito Badía núm 10 de Timos de Sente de Company de Company de Sente de Company de Compa Otra vez resultaron inútiles: Pedro Mauri, núm. 4 de Tivenys, José Espuny y

Benito Badía, núm. 10 de Tivenys.

Miguel Ferré, Lorenzo Sánchez y José Barrera, números 2, 3 y 6 de San Car Agustín Martí y Joaquín Hierro, números 1 y 27 de Santa Bárbara. Y Domingo Bel, núm. 18 de Ulldecona. 108.

sar Royo Arasa, núm. 2 de Santa Bárbara. Viene declarado soldado sin reclamación Agustín Martí, núm. 23 de Santa Bárbara. Se señaló el día 15 de los corrientes para que se presente á ser reconocido Balta-

ximo pasado indultando de la penalidad de prófugo á Francisco Cugat Perelló, número 9 de la Fatarella, y Pablo Artigas Ivern, núm. 9 de Reus. La C lomisión quedó enterada de las Reales órdenes expedidas en 28 de Abril